

La Tarjeta de Crédito Banorte por Ti abonará en efectivo el importe correspondiente al 1% (uno por ciento) por todas las compras<sup>1</sup> que realice el “Titular” y sus tarjetas adicionales; además el 2% (dos por ciento) en compras realizadas en Giros Especiales<sup>2</sup>, más el 1% (uno por ciento) por realizar el pago puntual<sup>3</sup> de su Tarjeta de Crédito a través de Banorte Móvil y Banco en Línea.

Solo para el primer día de compras aplicará el 1% en los primeros 30 días a partir de la entrega de la Tarjeta de Crédito, con un monto máximo de compras de \$7,500 pesos.

<sup>(1)</sup> Para el beneficio permanente se requiere que la Tarjeta de Crédito esté al corriente en sus pagos y acumule un mínimo de compras netas de \$4,000 pesos por periodo mensual. Aplica para compras realizadas en comercios nacionales e internacionales. No aplican las devoluciones de compras, las disposiciones en efectivo, los cheques de conveniencia, transferencia de saldos, disposición de línea de crédito en efectivo a través de cajeros automáticos ni sucursales así como tampoco las transacciones realizadas en portales de juegos de azar o casinos. Se contemplarán solo compras netas incluyendo I.V.A.

<sup>(2)</sup> Al comprar en los días y giros señalados\*, se obtiene 2% adicional en:

<b>Día</b>	<b>Giro Comercial</b>
Lunes	Gasolinas
Martes	Cine
Miércoles	Entretenimiento
Jueves	Bares y Restaurantes
Viernes	Taxis y Transporte Ejecutivo**

\*Solo aplican en comercios a nivel nacional.

\*\*Comercios participantes, Taxis; Yaxi y Transporte Ejecutivo: Cabyfy y Uber.

<sup>(3)</sup>La bonificación por el pago realizado a través de Banorte Móvil y Banco en Línea, tiene como máximo a bonificar el 1% de la cantidad correspondiente al “Pago mínimo” que se muestra en el Estado de Cuenta de la Tarjeta de Crédito del periodo. No aplica Pagos Domiciliados, pagos en efectivo a través de ventanillas Bancarias ni Corresponsalías.

El cliente podrá recibir como máximo hasta \$5,000 pesos de bonificación por los conceptos anteriormente mencionados de manera anual conforme a la fecha de aniversario de la Tarjeta de Crédito. Para obtener el beneficio de la bonificación, la cuenta de la Tarjeta de Crédito debe permanecer activa, sin códigos de bloqueos y al corriente en sus pagos. Sujeto a cambios sin previo aviso.

La bonificación es operada por Banorte-Ixe Tarjetas y se verá reflejada en el estado de cuenta de la Tarjeta de Crédito de forma mensual.

El importe correspondiente a la bonificación será abonado en el Monedero de Lealtad (cuenta nivel 1\*\*) que le sea asignado a cada cliente, siempre y cuando éste se encuentre activo\*\*\*, de lo contrario no procederá la bonificación y no será retroactivo.

\*\*Consulta términos y condiciones del Monedero de Lealtad en la página de CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) bajo el número de **RECA: 0351-003-020459/01-01495-0215**

\*\*\*Para incorporarte al programa del Monedero de Lealtad, es necesario enviar un SMS al 26832 del número de celular registrado en la solicitud de la Tarjeta de Crédito con la palabra ACTIVACION + (espacio) + 6 últimos dígitos del Monedero de Lealtad.

El Monedero de Lealtad le será entregado al cliente junto con su Tarjeta de Crédito Banorte por Ti en el domicilio registrado. En caso que el Monedero de Lealtad no le sea entregado deberá solicitarlo al teléfono 01 800 502 7222.

El Monedero de Lealtad solo recibirá depósitos provenientes de los abonos que realice directamente Banorte-Ixe Tarjetas al amparo de la bonificación por compras y pagos realizados con la Tarjeta de Crédito Banorte por Ti con las condiciones mencionadas.

La suma de los abonos del Monedero de Lealtad en el transcurso de un mes calendario, no podrá exceder el equivalente en moneda nacional a setecientos cincuenta UDIS. En ningún momento el saldo de las propias cuentas podrá exceder al equivalente en moneda nacional a mil UDIS. Consulta más detalles en [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

Este programa, no aplica con otros programas de lealtad ni acumulación de puntos en Recompensa Total Banorte. No aplica en caso que el cliente solicite cambio de producto Tarjeta de Crédito Banorte.

**CAT PROMEDIO Tarjeta de Crédito Banorte por Ti 38.1% I.V.A.** Para fines informativos y de comparación. Tasa de Interés Promedio Ponderada por saldo 30.11% anual sin I.V.A. (variable), Comisión anual \$850.00 M.N. sin I.V.A. Fecha de cálculo 20 de enero de 2016. Vigencia al 20 de julio de 2016.

La Tarjeta de Crédito Banorte por Ti es un producto emitido y operado por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V., SOFOM, E.R. Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.